

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO**

REGION: DE VALPARAISO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
141
FECHA
25.09.2015
ROL II
9230-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 99 del 06.03.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 547 de fecha 10.07.2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PJE. CUPERTINO VARELA

N° 1306 Lote N° 18 manzana P localidad o loteo BARRANCAS

URBANO sector POB. ALTO MIRADOR II

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.864.597.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 45.968.
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 22.984.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	34.476.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	499055	FECHA	25.09.2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de Ampliación de Vivienda Social de 24.64 m2.
Materialidad: E/3.

P. A. V. S. Nº 141 / 2015

ASR / EVS / JSJ / jsj

San Antonio, 25 de Septiembre del 2015.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE